



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasDespacho Viceministerial  
de HaciendaDirección General  
de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Lima, 23 SET. 2013

**OFICIO CIRCULAR N° 060 -2013-EF/50.05**

Señores  
Alcaldes de las Municipalidades Tipo A  
Presente.-

Asunto : Invitación al Taller de capacitación para el cumplimiento de la Meta 25 del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2013.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la Meta 25 del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal: "Adecuar el TUPA de la entidad a la Ley N° 28976 - Ley Marco de Licencia de Funcionamiento respecto al procedimiento de autorizaciones conjuntas de licencia de funcionamiento, instalación de toldos y/o anuncios; eliminar y no exigir en los trámites de Licencia de Funcionamiento requisitos no considerados en la Ley y continuar emitiendo las licencias de Funcionamiento en el plazo máximo de 12 días hábiles".

Sobre el particular, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con el Consejo Nacional de la Competitividad – CNC, está organizando talleres con la finalidad capacitar a dos (02) funcionarios de las áreas de Desarrollo Empresarial, con la finalidad de contribuir a la implementación de las acciones necesarias para el cumplimiento de la meta indicada; lo que a su vez permitirá a los gobiernos locales mejorar la competitividad y el clima de negocios en su jurisdicción.

A través del presente se invita a su Municipalidad a participar en estos talleres, los cuales están dirigidos a los funcionarios de las municipalidades clasificadas como Ciudades Principales Tipo A y se realizarán según lo indicado a continuación:

Lugar : Hotel Meliá.  
Dirección : Av. Salaverry N° 2599, San Isidro, Lima.  
Horario : De 9.00 a.m. a 1.00 p.m.  
Fecha : Ver Anexo.

Cualquier coordinación sobre el particular podrá realizarla al correo electrónico [incentivos.municipales@mef.gob.pe](mailto:incentivos.municipales@mef.gob.pe) con atención al Sr. Luis Iván Zapata Gutiérrez o al teléfono 311-5930 Anexos 4726 y 4727.

Finalmente, le recordamos que toda la información relacionada a los Incentivos municipales está disponible en el portal electrónico del Ministerio de Economía y Finanzas [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar a Usted mi mayor consideración y estima.

Atentamente,  
**RODOLFO ACUÑA NAMÍHAS**  
Director General





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasDespacho Viceministerial  
de HaciendaDirección General  
de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
 "AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

## ANEXO

FECHA	MUNICIPALIDADES INVITADAS		
	DPTO	PROV	DIST
MIERCOLES 02 DE OCTUBRE DE 2013	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO
	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO
	CALLAO	CALLAO	CALLAO
	LIMA	LIMA	LIMA
	LIMA	LIMA	ATE
	LIMA	LIMA	BARRANCO
	LIMA	LIMA	BREÑA
	LIMA	LIMA	CARABAYLLO
	LIMA	LIMA	CHACLACAYO
	LIMA	LIMA	CHORRILLOS
	LIMA	LIMA	CIENEGUILA
	LIMA	LIMA	COMAS
	LIMA	LIMA	EL AGUSTINO
	LIMA	LIMA	INDEPENDENCIA
	LIMA	LIMA	JESUS MARIA
	LIMA	LIMA	LA MOLINA
	LIMA	LIMA	LA VICTORIA
	LIMA	LIMA	LINCE
	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS
JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2013	LIMA	LIMA	LURIGANCHO
	LIMA	LIMA	LURIN
	LIMA	LIMA	MAGDALENA DEL MAR
	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE
	LIMA	LIMA	MIRAFLORES
	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA
	LIMA	LIMA	RIMAC
	LIMA	LIMA	SAN BORJA
	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO
	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO
	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES
	LIMA	LIMA	SAN LUIS
	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES
	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL
	LIMA	LIMA	SANTA ANITA
	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO
	LIMA	LIMA	SURQUILLO
	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR
	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO
	TACNA	TACNA	TACNA

